

## POLÍTICA DE AGUA

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. (“**Sacyr**”), en el marco de su competencia general e indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y previa revisión y propuesta por parte de la Comisión competente, ha aprobado la presente *Política de Agua* (en adelante, la “**Política**”).

El objetivo de esta *Política*, dirigida a todos los grupos de interés, es definir y establecer los principios y criterios que rigen las actuaciones en el uso y gestión del agua.

### 1. Finalidad

Para Sacyr el agua es un recurso escaso, irremplazable e imprescindible tanto para la vida como para la ejecución de sus distintas actividades y que se está viendo afectado por la escasez y limitación de los recursos hídricos debido al cambio climático.

El cuidado, la conservación y la gestión sostenible de este recurso no pueden imponerse desde fuera, sino que deben nacer desde el interior del equipo humano que integra Sacyr, como seña de identidad, por lo que anima a todas estas personas a incorporarlos en su forma de trabajo, así como al resto de sus grupos de interés.

Mediante la presente *Política*, Sacyr quiere dar respuesta a las exigentes expectativas de sus grupos de interés respecto al uso y gestión de los recursos naturales y, en definitiva, su contribución a la protección del medio ambiente como uno de sus valores.

Consecuentemente y consciente de la importancia de este recurso necesario para la realización de sus actividades a todos los niveles y, en particular, en las comunidades en las que desarrolla sus actividades, Sacyr ha asumido voluntariamente, en el marco de la protección y conservación del medio ambiente, contribuir a un uso y gestión sostenible del agua. Por ello, su estrategia en materia de gestión del agua tiene en cuenta, en todo momento, la disponibilidad limitada de este recurso, su calidad y el equilibrio de los ecosistemas en los que opera, adoptando prácticas de consumo sostenible de este recurso natural limitado.

Sacyr, además, guiará sus actuaciones a cuantificar los impactos que el uso del agua pueda ocasionar sobre la salud humana, el medio ambiente natural, la disponibilidad y la degradación del recurso agua, así como a emprender actuaciones para evitar y mitigar los impactos ocasionados.

## 2. Ámbito de aplicación

La presente Política es de aplicación a todas las entidades pertenecientes al Grupo Sacyr, atendiendo a sus características propias. A efectos del presente documento, el Grupo Sacyr se considera integrado por (i) todas las sociedades filiales o participadas mayoritariamente respecto de las que, de forma directa o indirecta, se ejerza un control efectivo por parte de Sacyr, S.A. independientemente de su localización geográfica, (ii) así como por la Fundación Sacyr. Por lo tanto, en todas las referencias que esta *Política* haga al Grupo Sacyr, se entenderán incluidas todas las sociedades detalladas anteriormente y la Fundación.

No están incluidas en su ámbito de aplicación las sociedades filiales o participadas minoritariamente respecto de las que no se ejerza, ni de forma directa ni indirecta, un control efectivo por parte de Sacyr, S.A, que dispondrán, en su caso, de sus propias políticas o normativa interna que regule la materia, no pudiendo en ningún caso, éstas ser contrarias a lo establecido en la presente *Política*.

## 3. Principios Generales

Para lograr la puesta en práctica de la gestión eficiente del agua, Sacyr y las demás sociedades pertenecientes a su Grupo guiarán sus actuaciones por los siguientes principios generales:

- a) Integrar la gestión del agua en la estrategia corporativa y en el proceso de toma de decisiones.
- b) Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables en materia de agua, además de cumplir con todos aquellos otros requisitos que Sacyr suscribe en relación con la gestión de este recurso.
- c) Gestionar de manera eficiente los recursos hídricos, priorizando la reducción de su consumo y el uso del agua reutilizada y reciclada en la ejecución de las actividades, incluyendo las realizadas por nuestros proveedores, contratistas y empresas colaboradoras, siempre que sea posible, impulsando un modelo de economía circular.
- d) Prevenir la contaminación de las aguas, minimizando la alteración de la calidad de las mismas, así como reduciendo los vertidos, garantizando la conservación del medio y la biodiversidad.
- e) Promover y apoyar la innovación de procesos que favorecen el uso eficiente del agua.

- f) Fomentar la formación a empleados, proveedores, contratistas y empresas colaboradoras sobre prácticas responsables con la gestión eficiente del agua, dando a conocer el reconocimiento del derecho humano al uso del agua y al saneamiento.
- g) Impulsar la sensibilización y concienciación del uso sostenible del agua con comunidades locales, clientes y otras partes interesadas.
- h) Fomentar la puesta en valor del agua como recurso natural limitado y el conocimiento de las actuaciones que Sacyr lleva a cabo para su protección.
- i) Mejorar la gestión del agua estableciendo indicadores, objetivos y procesos que permitan un seguimiento y una evaluación continua, en sus proyectos.

Esta *Política de Agua* fue aprobada por el Consejo de Administración de Sacyr el día 11 de junio de 2020 y modificada el día 22 de diciembre de 2022.